



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3715/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Susana Noemí Pedraza solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo de Superior Jerarquía a partir del 01 de enero de 2015, en los cargos que desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación simple en el "Área Biología Experimental", Profesor Titular Regular, dedicación simple en la asignatura "Estadística" de la Sede Puerto Madryn.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Otorgar prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. **Susana Noemí PEDRAZA** por cargo de Superior Jerarquía en los cargos que desempeña como Profesor Adjunto interino (en Carrera Académica), dedicación simple en el "Área Biología Experimental", Profesor Titular Regular, dedicación simple en la asignatura "Estadística" de la Sede Puerto Madryn, a partir del 01 de enero de 2015 y mientras dure su designación en el mencionado cargo.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 563/14.-

Dra. Barbara Lisa Perillo Ferrerillo
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.